SESION ORDINARIA Nº117 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ranquil, a 02 de Marzo del 2020, y siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº117, del Honorable Concejo Municipal de Ranquil.

Preside la sesión el Sr. José Benito Bravo Delgado, Presidente del Concejo Municipal y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes Concejales.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz

Sr. Jorge Aguilera Gatica.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Leonardo Torres Palma

Sr. Eladio Cartes García

Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastias.

Director de Control: Agustín Muñoz Oviedo

Sr. Alcalde da lectura a la tabla.

1.- Aprobación de Actas.

Acta Sesión Ordinaria N° 116, del 24 de Febrero del 2020.

Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba Sr. Jorge Aguilera : Aprueba Sr. Claudio Rabanal : Aprueba Sr. Eladio Cartes : Aprueba Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Conclusión: se aprueba en forma unánime Acta de Sesión Ordinaria N°116, del 24 de febrero del 2020, por el concejo municipal.

2.- Correspondencia

1.- MCI, capacitaciones invita a los siguientes cursos:

INVITACION A NUESTROS CURSOS:

Estimados Alcaldes(as), Concejales, Directivos Municipales, Jefes de Gabinetes, Encargados de Unidades, funcionarios del área de salud, Educación y Municipal. Junto con saludarles muy cordialmente, por medio de la presente deseamos Invitar a ustedes a participar de nuestros próximos cursos para los Meses de Marzo y Abril del 2020. Pensados siempre en temas de importancia local y nacional, que busca lograr mayores conocimientos y entregar más y mejores herramientas para el desarrollo social y Comunitario







de las comunas

Municipios.

ce/o

- Santiago. Desde el 10 al 14 de Marzo: "Gestión de Derechos de Aseos y Ornato. Extracción de Escombros. Tipos de Residuos y Disposición Final"
- Puerto Varas. Desde el 09 al 13 de Marzo: "Adultos Mayores: Problematicas que repercuten en la tarea Municipal, Alcaldes y Concejales. Promocion para mejor calidad de vida, derechos e importancia de incorporar en la Nueva Constitucion"
- <u>Villarrica. Desde el 16 al 20 de Marzo</u>: "Ley y Patentes de Alcoholes . Jurisprudencia y sanciones en Materia Municipal"
- Pucon. Desde el 16 al 20 de Marzo: "Viviendas en las Comunas: Situación y Problematica actual, Subsidios, Programas y Desafios Municipales. Colaboración del Concejal"

- Valdivia. Desde el 16 al 20 de Marzo: "Alcances del Plebiscito y Nueva Constitucion. Rol y Aporte de Alcalde, Concejales y Municipio en el Proceso Constituyente"
- Valdivia. Desde el 23 al 27 de Marzo: "Alcances del Plebiscito y Nueva Constitucion. Rol y Aporte de Alcalde, Concejales y Municipio en el Proceso Constituyente"
- Santiago. Desde el 24 al 26 de Marzo: "Conciliaciones Bancarias Municipales. Un equilibrio Contable, Saldos Financieros y Presupuestario"
- <u>Villarrica. Desde el 25 al 28 de Marzo</u>: "Gestion en Materias Deportivas, Infraestructuras y Administracion de recintos. Rol de Alcalde y Concejales en Nuevos Proyectos y Programas".
- Santiago. Desde el 30 de Marzo al 03 de Abril: "Organización,
 Diseño, Protocolo y Presentacion de Cuenta Publica Municipal
 2019."
- Pucón. Desde el 30 de Marzo al 03 de Abril: "Plan Regulador Comunal. Elaboración, Etapas y Participación. Rol del Concejo y Departamentos Municipales.
- Puerto Varas. Desde el 13 al 17 de Abril: "Organización, Diseño,
 Protocolo y Presentacion de Cuenta Publica Municipal 2019."
- Santiago. Desde el 13 al 17 de Abril: "Fiscalizacion a Procesos Licitatorios, Compras y Contrataciones del Municipio. Causales de Abandono de Deberes"

Valor: \$400.000 por Alumno.



SOLICITA TU FICHA PARA PARTICIPAR DE NUESTROS CURSOS.

Los Interesados en participar de Nuestras jornadas de Capacitación, deben solicitar y enviar su ficha de inscripción a los correos: info@mcicapacitaciones.cl y capacitacionesmciltda@gmail.com o comunicarse al fono:

- **65-2-369606**
- **①** 963733634
- 🕒 +56937401065 Agréganos y solicita información.

2.- Carta del Comité Medioambiental de la Cuenca del Valle del Itata.

Bulnes 2 de Marzo de 2020.

SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HOROBLE CONCEJO DE I. MUNICIPALIDAD DE RANQUIL DON BENITO BRAVO DELGADO PRESENTE

Como es de conocimiento publico, el proyecto de extracción de áridos presentado al SEA, el 7 de febrero de 2019, en que afecta actualmente a dos Comunas, Quillón y Ranquil, presentado por la Empresa de Maquinarias y Transportes Aninat Ltda., proyecto que fue rechazado por la Comisión de Evaluación Ambiental de Ñuble, el 19 de Diciembre de 2019.

En este contexto la Empresa podía presentar una apelación al Director Ejecutivo del Sea, Santiago, trámite que se llevo a efecto el día 21 de Febrero en curso, por lo que nos encontramos haciendo diferentes tramitaciones.

Solicitamos A Ud. Respetuosamente la posibilidad que como ya se había Conversado anteriormente, el Honorable Concejo presidido por Ud, acuerde hacer una declaración pública, en la que rechaza la instalación de este extracción, ya que se verán enormemente perjudicados los comités de aguas potable de vuestra Comuna, considerando que estamos en periodo de escases hídrica.

Le saluda Atentamente a Ud. COMITÉ MEDIOAMBIENTAL DE LA CUENCA DEL VALLE DEL ITATA.

3.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

Don Claudio Vidal, Encargado Depto. de Cementerio expone.

a) INFORME GENERAL DEPARTAMENTO CEMENTERIO MUNICIPAL DE RANQUIL

I. Objetivo:

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer los estados de avances de las mantenciones y reparaciones realizadas en nuestro Cementerio Municipal a la fecha y de las proyecciones a futuro:

II. Legalidad:

Los cementerios se rigen por el Decreto 357 de fecha 18 de junio del 1970, se define que los Cementerios, son establecimiento destinado a la inhumación o la incineración de cadáveres o de restos humanos y a la conservación de cenizas provenientes de incineraciones.

III. Ingresos:

De acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente a la fecha los cobros de derechos son:

- A) Arriendo de Terrenos por Cinco Años sitio individual 1 x 2 0.75 UTM valor aprox. \$ 37.290.
- B) Terreno familiar de 2 X 2 1.5 UTM Valor aprox. \$74.585.
- C) Terreno Mausoleo o Bóveda valor M2 0.75 UTM \$ 147.680.

Historial de Recaudación:

Mes	Año 2018	Año 2019	Año 2020
	\$	\$	\$
Enero	528.900	725.380	1.431.875
Febrero	1.235.500	760.830	1.860.200
Marzo	603.140	1.208.930	
Abril	780.560	1.233.540	
Мауо	604.350	1.020.540	
Junio	1.166.980	402.160	
Julio	750.880	662.020	
Agosto	751.250	637.503	
Septiembre	539.100	2.407.520	
Octubre	1.296.360	2.648.950	
Noviembre	794.640	5.845.840	
Diciembre	834.200	2.101.078	
Total Recaudado	9.885.860	19.653.831	3.292.075

Presupuestado	4.000.000	7.050.000	10.900.000

IV. Orden Administrativo:

Durante el primer semestre del año 2019, se implementó un sistema computacional, el cual se incorporaron datos desde el año 2012 a la fecha.

Este programa entrega la siguiente información:

- > Estado de deuda del contribuyente
- > Fecha vencimiento de arriendo sepultura
- > Recaudación diaria
- Cartas de cobranzas
- Disponibilidad de Sepulturas, Nichos, Mausoleos.

Se confeccionaron planillas electrónica Excel para los siguientes registros:

- Difuntos
- Deuda
- Convenios
- > Acta sepultación
- Sepultaciones (Tierra, Nicho, Mausoleos).

Algunos de estos datos son los siguientes:

a) Cantidad de Sepulturas V/S Cantidad de difuntos

Ubicación	Cantidad de Sepulturas	Cantidad de Difuntos
Bloque A	39	35
Bloque B	87	84
Bloque C	18	18
Bloque D	30	12
Bloque E	30	04
Mausoleos	07	41
Patio A	395	618
Patio B	199	346
Patio C	419	674
Patio D	240	219
Patio E	330	563
Patio F	172	156
Patio G	272	234
Patio H	22	37
Patio I	32	77
Total	2.292	3.118

Datos sujetos a verificación en los próximos trabajos en terreno ya que más de 14 años que no existen registros de sepultaciones.

b) Registros de deudas por Sepulturas.

Ubicación	Cantidad de	Total Regularizado	Pendientes por
	Sepulturas		Regularizar
Bloque A	39	39	Perpetuo
Bloque B	87	87	Perpetuo
Bloque C	18	0	18
Bloque D	30	28	2
Bloque E	30	30	0
Mausoleos	07	1	6
Patio A	395	173	222
Patio B	199	65	134
Patio C	419	201	218
Patio D	240	122	118
Patio E	330	148	182
Patio F	172	67	105
Patio G	272	162	110
Patio H	22	4	18
Patio I	32	17	15
Total	2.292	1.144	1.148

Nota: Total de sepulturas regularizadas desde septiembre 2019 a febrero 2020 son alrededor de 331 sepulturas.

V. Inversiones:

Desde el mes de agosto del 2018 a la fecha las inversiones realizadas en el Cementerio Municipal de Ñipas son las siguientes:

a)	Adquisición de Contenedor para oficina	\$ 3.581.900
b)	Adquisición equipos computacionales, Computador,	\$ 935.642
	Impresora, scanner	
c)	Adquisición Mobiliario, escritorios, Gabinete, sillas,	\$ 2.285.952
	basureros, Kardex	
d)	Adquisición vivienda para bodega	\$ 1.662.530
e)	Adquisición panderas primera etapa	\$ 2.800.000
f)	Instalación de aceras y otras mantenciones (ss.hh)	\$ 2.100.000
	Total inversiones a la fecha	\$13.366.024

VI. Proyección:

a) Orden de Inversiones:

- ➤ Llamado licitación para la terminación del cierre perimetral de recinto cementerio segunda etapa monto inversión \$ 1.900.000. (se encuentra en proceso licitación)
- > Terminación de aceras por valor de inversión de \$ 1.800.000.
- Mantenciones menores como pintado, instalaciones de señaleticas, habilitación de fosa común otras ornamentaciones por un monto de \$ 2.000.000.
- ➤ Instalación de pozo profundo para dar solución sistema de agua por un monto de \$ 3.500.000.

b) Orden administrativo:

- > Enumeración de sepulturas (trabajo en terreno)
- Verificación difuntos (Trabajo en terreno)
- Presentación al Honorable Concejo Municipal Reglamento Interno para su aprobación correspondiente.
- Regularización y obtención Resolución Sanitaria del Cementerio Municipal de Ñipas.

Sr. Felipe Rebolledo: don Claudio Ud. que ha estado conociendo la realidad de muchos cementerios ¿ha visto algunos que se identifiquen con calles más allá que con patios?

Sr. Claudio Vidal: si, algunos cementerios católicos que llevan nombres de santos.

Sr. Felipe Rebolledo: porque estaba pensando, quizás habría que estudiar y colocar como los letreros de Ñipas, de colores, con diferentes nombres adecuados a las características al campo santo.

Sr. Claudio Rabanal: el arriendo por 100 años mencionado por don Claudio, yo creo que se debería considerar, porque sería una importante suma, pero yo Sr. presidente voy apuntar mas allá, me preocupa de buscar todas las formulas para vender los sitios, para mí eso sería unos de los ingresos más rápido para el cementerio y siempre ha habido gente que ha dicho que tiene la intención de poder comprar el terreno, se que la ordenanza quedo ese vacío, cuándo modificábamos las ordenanzas, quedo abierto ese ítem de la compra de terreno y que se iban hacer investigaciones. Me gustaría que se ordenara o se retomara dentro de las ordenanzas, de ver esa posibilidad, que mucha gente a mí en lo personal me han dicho por la compra del terreno, dependiendo los valores, \$700.000, \$800.000 teniendo la facultad económico de poderlo pagar, no todos, pero dejar abierta la posibilidad de que la gente que pueda y tenga las condiciones y quiera comprar que lo haga. Y tratar también de exigir que se acerquen a ponerse al día.

Sr. Alcalde: vamos a ver el tema en la sesión del 30 de Marzo.

Sr. Felipe Rebolledo: yo creo que amerita felicitar el trabajo que ha hecho don Claudio, es notorio el cambio que se experimentado en el cementerio, estamos avanzando y mas allá de todo, si alguien nos demandara incluso nos podrían ganar, porque estamos cobrando por algo que no tenemos en regla, el tema de la compra o no, es un tema para conversación, yo pienso que no podemos hipotecar tampoco la situación de los habitantes del futuro de esta comuna, donde el día de mañana puede ser situaciones relativamente de falta de espacio y sabemos que las generaciones ya después de una cantidad de año van desapareciendo y obviamente se pueden ir reemplazando, un porcentaje importante de sepulturas. Pero lo que si estoy muy de acuerdo, que tenemos que darle dignidad al cementerio, no porque la gente ya no esté digamos espiritualmente presente, pero a todos nos gusta ir a ver nuestros familiares fallecidos. Lo otro que quizás pudiera estudiarse pero si hay gente de otro estándar de sepultación, quizás implementar una especie de área tipo parque del recuerdo y eso si se haga como negocio, que se cobre precio mercado, el

cementerio es un servicio, por mi que ni se cobraran, salvo una mantención, creo que son servicios esenciales que nosotros tenemos que proveer, propongo que sería una buena alternativa a estudiar.

Sr. Claudio Rabanal: la realidad de este cementerio es súper económico en comparación a otros.

Sr. Leonardo Torres: lo plantee la otra vez, y yo no estoy de acuerdo con los 5 años, a la gente le cuesta pagar 5 años de un viaje, debería ser el pago anual ya que el monto a pagar será menor.

Sr. Alcalde agradece presentación a don Claudio Vidal, del Departamento Cementerio..

B) Alcalde informa lo siguiente:

- De acuerdo a los llamados a Concurso de Antecedentes, el decreto N°1054, Nombra en calidad de Titular al Sr. Abraham Elein Pablo Hernández Gómez, Rut: 16.039.598-2, de profesión Trabajador Social, en el Escalafón Profesional, Grado 11° E.U.M.; a contar del 01 de marzo de 2020, para desempeñarse como Profesional de Dideco que por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones de inmediato.
- El decreto N°1055, Nombra en calidad de Titular al Sra. Paola Raquel Lavandero Espinoza, Rut: 14.268.361-K, con título Técnico de Nivel Superior de Contador General; Secretario Ejecutivo con mención en computación; en el Escalafón Técnico, Grado 11° E.U.M.; a contar del 01 de marzo de 2020, para desempeñarse como Técnico en la Dirección de Control, que por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones de inmediato.

Sr. Alcalde y Concejales dan la bienvenida a los nuevos funcionarios.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿en este caso la Srta. Paola puede subrogar?

Director Control: no, en concejo se presentara una nueva subrogación, para la aprobación, de quienes pueden subrogar y que tienen que ser profesionales.

C) Sr. Mauricio Gallardo, abogado del Departamento de Educación, informa al Concejo sobre la segunda demanda que presentaron 21 profesores, por las mismas causas que la anterior. El 28 de febrero, la demanda o Causa O-24-2017, tuvo un fallo de primera instancia y fue rechazada. Ahora se esta a la espera que los demandantes presenten un recurso de nulidad. La demanda alcanza a los \$ 131.000.000, aproximados.

4.- Presentación y Aprobación del Convenio por la Licitación del Transporte Escolar año 2020.

Srta. Priscila Gacitúa, expone ante el concejo el informe técnico de evaluación:

DEL LLAMADO:

Con fecha 14 de Febrero de 2020, se publico en el Portal Mercado Publico el llamado a Licitación Pública, denominada "TRANSPORTE AÑO LECTIVO 2020", ID N° 501-4-LP20, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°845, de fecha 13 de Febrero de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y el llamado a Licitación Pública del proyecto mencionado, por un monto máximo de \$62.500.000, con recursos del FAEP del año 2019 y 2020.

Oferentes fueron seis:

- Viviana Villarroel Constanzo
- Luis Valdebenito Pardo
- José Pasten Orellana
- José Duran Aravena
- Benedicto Ortiz Neira
- Abraham Saavedra Ulloa.

De estos 6 oferentes, uno de ellos, don Abraham Saavedra Ulloa, se declara inadmisible, por no presentar los documentos previamente solicitados.

Criterios de evaluación que corresponden a esta licitación son:

• Precio: 20% ponderado

• Año de Fabricación del Vehículo oficial : 30%

Capacidad de Asientos del vehículo oficial: 40 %

• Vigencia de la Oferta: 10 %

Se están licitando 9 recorridos, el ultimo la Línea 9, es de carácter ocasional, los otros son todos diarios.

Para las líneas 1 y 2: Don Luis Valdebenito Pardo.

Para las línea 3: Benedicto Ortiz Neira.

Para las líneas 4 y 5: Viviana Villarroel Constanzo

Las Líneas 6 y 7 quedarían desiertas; se presentaron oferentes, pero no cumplieron con los requisitos para ser evaluados.

Para la Línea 8: Viviana Villarroel,

Para Línea 9: Luis Enrique Valdebenito.

Sr. Eladio Cartes: ¿son de distintas partes los que quedaron en la Licitación?

Srta. Priscila Gacitúa: si, en el caso de don Abraham quedaría inadmisible, el no efectuaría ningún traslado.

Sr. Leonardo Torres: aquí había otro caso, que no estaba habilitado, que lo indican las bases, "cada oferente declara obligatoriamente conocer esta licitación en todas sus partes, ingresando para ellos obligatoriamente para el anexo 1, cumplir las normas laborales previsionales y no existencia de vehículo con personal de la municipalidad de Ranquil, o sea, no la existencia de vínculos con algún personal de la municipalidad de Ranquil. El tiene un familiar

Srta. Priscila Gacitúa: no en el caso de don José Pasten, ahí no hay vínculos, lo qué él presenta, es en el caso de don Germán Pasten no puede conducir ningún

vehículo que estén licitando, pero las personas que conducen estos vehículos son otras personas, que no tienen nada que ver en este caso con don Germán y además el dueño de la empresa es su hermano.

Sr. Felipe Rebolledo: de los que están quedando cuantos se repiten.

Srta. Priscila Gacitúa: del año anterior solo se repite don Benedicto Ortiz.

Sr. Jorge Aguilera: y esa línea 6 y línea 7 ¿Qué pasa ahí?

Srta. Priscila Gacitúa: las líneas 6 y 7 quedan desiertas, pero se vuelve a licitar.

Sr. Claudio Rabanal: esto ¿Cuándo entra en vigencia?

Srta. Priscila Gacitúa: esto debería entrar en vigencia el jueves 05, ya que ahí entran los estudiantes a clases.

Sr. Felipe Rebolledo: en realidad quería pedir un informe, sobre los montos de adjudicación los años anteriores, saber por ejemplo, en 6 años atrás cuanto estábamos pagando por este servicio y cuanto estamos pagando hoy día.

Sr. Eladio Cartes: que pasa, el año pasado, habían 2 maquinas de Coelemu que prestaban servicio aquí en Ránquil ¿las dos quedaron afuera?

Srta. Priscila Gacitúa: si la de don Abraham Saavedra quedaron afuera, porque él no presento la documentación de los conductores, y dpn Benedicto Ortiz, si presento la documentación.

Sr. Alcalde; somete a votación el convenio por el transporte escolar para el año 2020, ya que sobre pasa las 500 UTM.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba Sr. Jorge Aguilera : Aprueba Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Rechaza, porque no se define los precios por

kilómetros.

Sr. Leonardo Torres : Aprueba Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO Nº 576: se aprueba el convenio de la Licitación del Transporte Escolar, año 2020, por la mayoría del Concejo.

5.- Aprobación del Convenio por la Licitación Pública Proyecto "Soluciones Individuales de Agua Potable Rural Sector El Quilo, Comuna de Ránquil.

Sr. Eladio Cartes; que se haga un seguimiento de esta licitación, que los trabajos que se ejecuten se hagan bien. Que no suceda lo que ocurrió en Cancha Los Botones.

Sr. Alcalde somete a votación el convenio, por ser licitación mayor a las 500 UTM.:

Sr. Felipe Rebolledo : Se Abstiene Sr. Jorge Aguilera : Aprueba Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba, que se haga un seguimiento a los trabajos. Sr. Leonardo Torres : Aprueba, ojala que sea con la inscripción de los

derechos de agua, para cada beneficiario.

Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 577: Se aprueba por el Concejo Municipal, el convenio de la Licitación Pública del Proyecto "Soluciones Individuales de Agua Potable Rural Sector El Quilo, Comuna de Ránquil

6.- Entregas de Modificaciones Presupuestarias.

Secretario Municipal, da el detalle de la siguiente modificación.

Modificación de Finanzas Municipal por M\$3.100

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA MS	DISMINUYE MS	
		AUMENTA 1413	DISMINOTENIS	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	2,000		
215-22-07-002-001-007	PUBLICIDAD Y DIFUSION PROYECTO SCAM	300		CREAR
215-22-07-002-002-025	SERVICIOS DE IMPRESIÓN PROYECTO SCAM	300		CREAR
215-22-08-999-002-000	OTROS SERVICIOS GENERALES PROYECTO SCAM	500		CREAR
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		3,100	
	SUMAS IGUALES M\$	3,100	3,100	

Modificación de Depto. de Salud por M\$5.000

Secretario Municipal, da el detalle de la siguiente modificación.

GASTOS		M\$	M\$
ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-02-001-009-007	Asignación especial transitoria, art. 45 ley N° 19.378		5,000
215-29-05-999-000-000	Otras	5,000	
	Total Gastos M\$	5,000	5,000
	Sumas Iguales M\$	5,000	5,000

Sr. Alcalde; somete a votación de extender media hora más la Sesión de Concejo de concejo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba Sr. Jorge Aguilera : Aprueba Sr. Claudio Rabanal : Aprueba Sr. Eladio Cartes : Aprueba Sr. Leonardo Torres : Aprueba Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO Nº 578: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, la extensión por media hora más la Sesión de Concejo.

7.- Aprobación Ordenanza sobre tenencia Responsable de Mascota y Animales.

Sr. Alcalde; somete a votación la Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas, la cual fue entregada la semana anterior al Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba Sr. Jorge Aguilera : Aprueba Sr. Claudio Rabanal : Aprueba Sr. Eladio Cartes : Aprueba Sr. Leonardo Torres : Aprueba Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 579: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, la ordenanza sobre tenencia responsable de mascota y animales de la Municipalidad de Ránguil.

8.- Director de Secplan, Felipe Chávez, tema Alcantarillado de Nueva Aldea.

Sr. Felipe Chávez; respecto al avance del proyecto de alcantarillado de Nueva Aldea y la Planta de Aguas Servidas, señala que se hizo un nuevo listado de beneficiarios, porque ya no existen algunos y se incluyo la nueva población. El proyecto se presento al Ministerio de Desarrollo Social y se le dio la admisibilidad por el intendente y el sectorialista Felipe Moreno, el nuevo proyecto también considera el enrocamiento y la planta de aguas servidas.

- Sr. Claudio Rabanal; consulta para don Danilo Espinoza, no podrá darse una solución provisoria a la brevedad, por parte del municipio, para las familias que están muy afectadas.
- Sr. Danilo Espinoza; con la autorización del Alcalde, se podría ver alguna solución, pero hay que ver qué soluciones.
- Sr. Eladio Cartes; voy a pedir un informe del proyecto de alcantarillado la próxima Sesión, para solicitar apoyo en el Gobierno.
- Sr. Claudio Rabanal; los que tienen que ir a terreno y ver los problemas son ustedes, porque ustedes son los profesionales del área y están contratados por la municipalidad para ver todo tipo de problemas dE esta índole en la comuna.
- Sr. Alcalde; señala que hay un sumario sanitario contra el Municipio, por parte del Servicio de Salud de Ñuble, por el alcantarillado de Nueva Aldea.

Sr. Alcalde, yo me comprometí con la comunidad de resolver esto lo antes posible.

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 17:50 horas.

José Alejandro Valenzuela Bastias Secretario Municipal